



4.1.0.2. Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera



Radicado: 2-2025-080967  
Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2025 15:45

Radicado entrada 1-2025-123760  
No. Expediente 64187/2025/OFI

**AVISO:**

**Asunto:** publicación petición certificado laboral de tiempo servicio del señor Victor Efren Luque Garzon CC 17100980 trabajo en el Ministerio de hacienda

**Referencia:**

<b>Peticionario (a)</b>	<b># Radicación</b>	<b># Radicado Respuesta</b>	<b>Motivo</b>
Victor Efren Luque Garzón	1-2025-123760	2-2025-080465	Sin Datos De Notificación

La suscrita Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera, publica el presente Aviso en cumplimiento del Artículo 69 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se tienen los datos de notificación, situación que no permitió comunicar la respuesta emitida por este Ministerio.

A continuación, se inserta la respuesta dada al (a) peticionario (a):

-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-

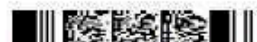
6HtA ZwdX TMYg BVCx Y3pP 78qV roM=  
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio



4.2.2.3. Grupo de Historias Laborales



Radicado: 2-2025-080465  
Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2025 08:04

Señor:  
**VICTOR EFREN LUQUE GARZÓN**

Radicada entrada 1-2025-123760  
No. Expediente 268/2025/HISLAB

#### Asunto: Entrega Certificación

Respetado señor Luque:

Con el objeto de atender la petición enviada a este Ministerio, donde solicita: "... **certificado laboral tiempo de servicio**...", de manera atenta remitimos en archivos adjuntos certificación expedida a su nombre.

Es necesario precisar que la certificación fue firmada digitalmente y cuenta con la misma fuerza y efectos que una firma manuscrita, de acuerdo con el literal C del artículo 2º de la Ley 527 de 1999, que establece: Firma digital "...Se entenderá como un valor numérico que se adhiere a un mensaje de datos y que, utilizando un procedimiento matemático conocido, vinculado a la clave del iniciador y al texto del mensaje permite determinar que este valor se ha obtenido exclusivamente con la clave del iniciador y que el mensaje inicial no ha sido modificado después de efectuada la transformación...", adicionalmente, el Artículo 28 indica: "...Atributos jurídicos de una firma digital. Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.

**PARÁGRAFO.** El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquella incorpora los siguientes atributos:

1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**  
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Página | 1



6HTA ZwdX TMYg BVCx Y3pP 78qV roM=  
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



OFib eadU Gmis wbuY P5H O7Ac V3se  
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio



Continuación oficio

4. *Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que, si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.*
5. *Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional...*

Conforme lo anterior, es necesario precisar que la información suministrada en su certificación fue firmada digitalmente por el suscrito y cuenta con la misma fuerza y efectos que una firma manuscrita.

Cordialmente,

**MAURICIO ALBERTO FORERO BONILLA**  
Coordinador Grupo de Historias Laborales  
Subdirección de Gestion del Talento Humano

**ANEXOS:** Lo enunciado.

**Elaboró:** Vivian Romero  
Secretario Ejecutivo  
Grupo de Historias Laborales

Firmado digitalmente por: MAURICIO ALBERTO FORERO BONILLA

Página | 2

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**  
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Página | 3

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**  
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

6Hta ZwdX TMYg BVCx Y3pP 78qV roM=  
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

OFB edTU GmIs w0y P5H O7Ac V3e=  
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio



**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE HISTORIAS LABORALES  
DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO  
Nit. 899.999.090-2**

**CERTIFICA:**

Que, **VICTOR EFREN LUQUE GARZON** identificado con cédula de ciudadanía **17.100.980**, estuvo vinculado en este Ministerio desde el 01 de enero de 1964 hasta el 18 de septiembre 1981.

Que el ultimo cargo que desempeño fue el de Cajero 5095-10 mediante Incorporación, asignado para prestar sus servicios en la Sección de Cuentas Corrientes y Caja de la División de Recaudos de la Administración de Impuestos Nacionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), de acuerdo con la información registrada en el aplicativo SARA, solicitud del interesado.

**MAURICIO ALBERTO FORERO BONILLA**

Estos datos podrán ser confirmados mediante el correo electrónico:  
[historiaslaborales@minhacienda.gov.co](mailto:historiaslaborales@minhacienda.gov.co)

Firmado digitalmente por:  
MAURICIO ALBERTO FORERO  
BONILLA

Página | 1

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**  
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Página | 4

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**  
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

6Hta ZwdX TMYg BVCx Y3pP 78qV roM=



Continuación oficio

### **CONSTANCIA DE FIJACIÓN:**

El presente AVISO, por el cual se notifica la respuesta del derecho de petición, se fija el día 24 de diciembre de 2025 a las 8:00 Am, por el término de cinco (05) días en lugar visible al público del Edificio San Agustín, ubicado en la Carrera 8 N° 6 C 38 de Bogotá DC., y en la Página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Firma: Liliana Maria Almeyda Gomez

Cargo: Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

---

### **CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:**

Se desfija el presente AVISO el día 31 de diciembre de 2025 a las 5:00 Pm, por cuanto han transcurrido los cinco (05) días de que trata el Art. 69 C.P.A.C.A. Ley 1437 de 2011, en consecuencia, queda surtida la notificación de la respuesta dada al (a) peticionario (a) del derecho de petición aquí relacionado.

Firma: Liliana Maria Almeyda Gomez

Cargo: Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

Firmado digitalmente por: LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ